

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

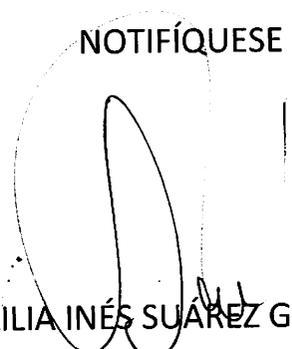
Ubaté, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2021-00197
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: PEDRO PABLO MONTAÑO ALARCÓN

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, se informa al memorialista que el oficio N° 933 del 25 de mayo de 2021 comunicando el embargo de saldos bancarios, fue enviado el 27 del mismo mes y año al correo maortegaar@hotmail.com y a las diferentes entidades bancarias. Envío a la oficina de registro de instrumentos públicos no se realizó, por cuanto no se solicitó ni decretó embargo sobre inmuebles.

Por secretaría remítase la citada comunicación, al e-mail jjcobranzasyabogados@gmail.com, según petición expresa.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez